

VISTO:

El expediente N° S01: 1992/2016 UADER_SALUD, referido a la solicitud de rendición final del Proyecto de Extensión "Prevenir es Salud", Convocatoria 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 374-16 UADER se aprueba el orden de mérito de la Convocatoria 2016 de los Proyectos de Extensión UADER, "Prevenir es Salud" dirigido por la Dra. Gyoker, Raquel Nancy.-

Que en el mencionado expediente obra pedido de la directora solicitando el cierre administrativo del mismo, presentando de fs 56/57 y fs 62 las planillas de rendición de cuenta correspondiente-

Que toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, elevando informe correspondiente.-

Que a fs. 71 el Auditor Interno de UADER eleva informe manifestando que se ha cumplimentado con lo solicitado, según normativa vigente.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho del día 29 de octubre de 2019, recomienda proceder al cierre administrativo del expediente de referencia.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, en la Sede del Vicerrectorado de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

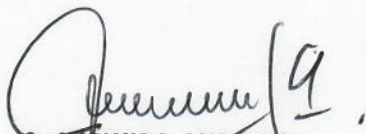
Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

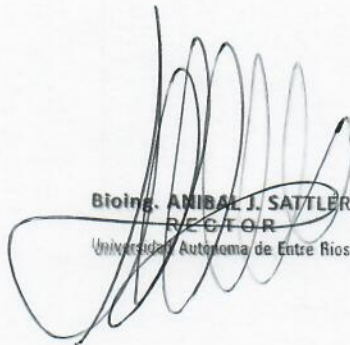
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" 042 UADER, la ejecución final, rendición de los fondos y cierre del Proyecto de Extensión "Prevenir es Salud", Convocatoria 2016 Directora Dra. Gyoker, Raquel Nancy DNI 18.155.419, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVG Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos